Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

En la muy noble y muy leal ciudad de [illegible]
en beinte y ocho dias del mes de [illegible]
de mil y seiscientos y cinquenta y ocho
años estando juntos en ayuntamiento
los señores Justicia y Regimiento della en la
sala de ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio del Rey nuestro señor y bien de
esta ciudad es a saber su md del señor don
Nicolas de Almarza [illegible] Alcalde [illegible]
mayor della y los señores don Antonio Gonzalez de
Alcaraz [illegible] don Antonio Gonzalez de Alcaraz [illegible]
don [illegible] Gonzalez de Alcaraz [illegible] don Juan
de Alburquerque [illegible] don Juan [illegible]
don Juan Xavier [illegible] don [illegible] Gonzalez de Alcaraz
don [illegible] ochoa [illegible] don Antonio [illegible]
[illegible] don [illegible]
don Juan [illegible] regidores =

Acdo — En este cabildo se a [illegible] la obra de la ciudad
y es necesario ajustar con los maestros
lo que se debe [illegible]
[illegible] del dinero que
[illegible] por los [illegible] de la ciudad [illegible]
dicha obra de [illegible]